



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RENTAS Y PATENTES

San Pedro de Atacama, 13 ABR 2022
Con esta fecha, esta Alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue:

EXENTO N° 1116 / 2022

VISTOS

1. La solicitud y los antecedentes presentados por el contribuyente **MARIUXI SANDY PIBAQUE CAICEDO**, Rut N°**25.267.423-3**, por término de giro, requeridos por la Dirección de Administración y Finanzas.
2. El Rol de Patente Municipal N°21744.
3. Decreto Exento N°154 de fecha 26 de enero de 2022, que aprueba "Procedimiento Verificación de funcionamiento comercial".
4. Decreto Exento N°637 de fecha 18 de marzo de 2021, donde se otorga la Patente Comercial Definitiva.
5. El D.L N°3.063 de 1974 sobre Rentas Municipales, su Reglamento, Decreto (H) N°484 de 1980 y sus modificaciones posteriores.
6. Decreto Exento N° 1604 de fecha 29 de Junio de 2021, en donde asume como Alcalde don Justo Zuleta Santander.
7. Decreto Exento N°1912 de fecha 29 de julio de 2021 que otorga a Doña Sandra Malue Malue, Administrador Municipalidad de San Pedro de Atacama, la facultad de firmar, bajo la modalidad "Por Orden del Alcalde".
8. Resolución 7/2019, la cual fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
9. Las facultades legales que me confiere, en específico el artículo N°53 de la Ley N°18.695.
10. Las facultades legales que me confiere la Ley N°18.883, donde aprueba el estatuto administrativo para funcionarios municipales.

CONSIDERANDO

1. La solicitud ingresada por la contribuyente, para proceder con el término de giro de la Patente Comercial que se individualiza.
2. El Memorándum N°22 del 08 de Abril de 2022, sobre fiscalización, el cual informa que "*No se evidencia actividad comercial*".
3. Declaración de Cese de Actividad Comercial firmada por funcionario de la Unidad de Inspección Municipal.

DECRETO

1. **ELIMÍNESE**, a contar del segundo semestre de 2022 la siguiente Patente Comercial, por no estar ejerciendo actividad económica:

Rol	:	21744
Actividad Económica	:	Actividad Terciaria
Código Actividad	:	473001-476103-477399
Clasificación	:	Empresa de Publicidad – Venta al por menor de Artículos de papelería y escritorio en comercios Especializados – Venta al por menor de otros Productos en comercios especializados N.C.P.
Nombre de Fantasía	:	"Artes Digitales"
Dirección comercial	:	Ignacio Carrera Pinto N°470, Local 9
Nombre del contribuyente	:	Mariuxi Sandy Pibaque Calcedo
Rut	:	25.267.423-3
Dirección Particular	:	
Fecha de Solicitud	:	11-03-2022

Decreto Otorgamiento N° : **21744**
Fecha : **11-03-2021**
Propaganda (Letrero) : **0.50 m² (1 Mt X 0.50 Cms)**

2. El Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a hacer las anotaciones en el rol de Patente.
3. Se notificara al contribuyente de forma oportuna, si es que existiese deuda pendiente con el Municipio.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
5. Póngase en conocimiento de los Direcciones y/o departamentos Municipales para los trámites legales que corresponda.
6. Archívese el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ROXANA ARANDA CARU
SECRETARIA MUNICIPAL



SANDRA MALGUE MALGUE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

SMM/RAC/DAC/DRR/MIMV/ksf

Distribución:

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas

Archivo